

HUEPIL, SEPTIEMBRE 24 DE 2012

DECRETO ALCALDICIO N° ____1539____/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.099 del 30.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 011 del 02.01.2012 que aprueba el Programa denominado Concurso de Promoción del Desarrollo Productivo Local para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social de la Comuna de Tucapel "EMPRENDE MUJER 2012", inserto en el Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La Evaluación de las Ideas Productivas Presentadas por parte del Jurado Evaluador de acuerdo a las Bases, Formulario de postulación y orientaciones generales del Programa indicado.
- 6.- El Acta de Sesión de fecha 24.09.2012 de la Comisión Evaluadora del Concurso de Ideas Productivas Emprende Mujer", que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
8. La Disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.00.016; 22.04.013; 22.04.015 y 22.09.999 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y otórguese la calidad de Ganadoras del Concurso de Promoción del Desarrollo Productivo Local para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social de la Comuna de Tucapel "Emprende Mujer 2012" a las personas que se individualizan con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE	RUN	IDEA PRODUCTIVA	MONTO \$
MALVINA ALICIA VALENZUELA CUBILLO	9.035.993-2	"CRIANZA CODORNICES JAPONESAS PARA PRODUCCION DE HUEVOS"	350.000
PATRICIA DEL CARMEN CABEZAS DIAZ	9.430.807-0	"ASANDERIA, PASTELERIA Y PRODUCTOS DIETETICOS"	350.000
RAMONA DEL C. GARABITO RUBILAR	5.728.491-9	"VERDE POLCURA"	350.000
CARMEN ROSA RUBILAR ARRIAGADA	14.410.589-3	"TOSTADURIA CARMENCITA"	350.000
ADRIANA KARIME INOSTROZA RUBILAR	11.088.469-9	"AMASANDERIA KARIME"	350.000
ROSA MAGDALENA ADRIAN JARA	12.582.283-5	"ARTE FOTOGRAFICO"	350.000
CECILIA ALEJANDRA OSSES RODRIGUEZ	14.486.463-8	"CONFECCIONES Y DECORACIONES MI CUNITA"	350.000
VIVIANA ELIZABETH GARRIDO FUENTES	16.674.374-5	"BORDADOS Y ARTESANIAS MAVY"	350.000
JUSTINA EMELINDA CABEZAS DIAZ	10.605.185-2	TALLER DE BICICLETAS R.D.M.J."	350.000
MARIA MAGDALENA MARTINEZ MUÑOZ	10.656.306-3	"DISEÑO Y ELABORACION DE MUEBLES"	350.000
RUTH LIDIA VALENZUELA CUBILLO	6.816.989-0	"REPOSTERIA LAS TRANQUERAS HUEPIL"	350.000
SELMA ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ	12.384.832-2	"PELUQUERIA SELENNA"	350.000
MONICA MARIA SEPULVEDA AVILES	14.451.416-5	"LIMPIEZA INTEGRAL ALFOMBRAS Y TAPICES DE CASAS Y VEHICULOS"	350.000
MARCIA FABIOLA LEIVA MENDOZA	11.791.223-K	"PRODUCCION PRODUCTOS EN CONSERVA Y MERMELADAS"	350.000
KATHERINE ANDREA VASQUEZ JOFRE	16.822.633-0	"VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES RALDAR"	350.000
MARIA AURORA MUÑOZ RAMIREZ	6.175.573-K	"TEJIENDO Y FABRICANDO ARTICULOS DE HOGAR EN MI MICROEMPRESA"	350.000
LIDIA ESTER SALAMANCA MUÑOZ	11.088.522-9	CORTINAS, MANTELES, COJINES, ESCONERAS BORDADOS EN CINTA"	350.000
LETICIA ROSARIO RIVERA CERDA	13.626.235-1	"ARTESANIA EN COSTURAS"	350.000

CECILIA MABEL NAVARRETE SANDOVAL	9.893.818-4	"TODO TIPO DE EMPANADAS DE HORNO"	350.000
MARIGEN MACARENA LAGOS MUÑOZ	13.674.743-6	"MAQUIVIVI CREACIONES"	350.000

Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.04.016; 22.04.013; 22.04.015 y 22.09.999 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE SA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Depto Social
- Archivo Programa Mujer
- Archivo Of. Partes.

DLGS/FMMB/ALGS/algs.-